

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 02 de Marzo del 2015.

DECRETO EXENTO N° 670.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Cecilia Lastra Sepúlveda domicilio en Villa Don Matías Psje. 16 N° 768 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Exámenes"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Cecilia Lastra Sepúlveda
RUT : 16.463.393-4
A REALIZARSE : Sector Rural San Isidro
LOCAL : Los Acacios

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la chilena	Domingo 08 de Marzo del 2015	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para realizar exámenes.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante el desarrollo de las Carreras a la chilena, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Cecilia Lastra Sepúlveda, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

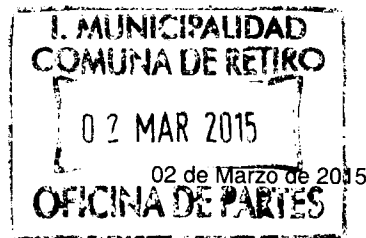
RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Retiro

Decreto Exento N°:669



EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	740503575-2	CAMPOS ALVIAL LUZ ANTONIETA	12966120-8	CAMPOS ALVIAL LUZ ANTONIETA	12966120-8	3518	08/11/2013	Perdida de requi	08/11/2016	Madre
2.	740504737-8	HERNÁNDEZ OPAZO KATHERINE DENNIS	16862583-9	HERNÁNDEZ OPAZO KATHERINE DENNIS	16862583-9	1332	08/05/2012	Opción por otro t	08/05/2015	Madre
3.	740504737-8	HERNÁNDEZ OPAZO KATHERINE DENNIS	16862583-9	SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ MATÍAS ALONSO	23918029-9	1332	08/05/2012	Opción por otro t	08/05/2015	Menor de 18 años
4.	740504902-8	RÍOS CHANDÍA BLANCA ELIANA	9289552-1	RÍOS CHANDÍA BLANCA ELIANA	9289552-1	3448	06/12/2012	Opción por otro t	06/12/2015	Madre
5.	740504902-8	RÍOS CHANDÍA BLANCA ELIANA	9289552-1	RÍOS RÍOS JOSEFINA ESPERANZA	21554874-0	3448	06/12/2012	Opción por otro t	06/12/2015	Menor de 18 años
6.	740505058-1	FUENTES IBÁÑEZ FRANCIA ROMANET	18837963-K	FUENTES IBÁÑEZ FRANCIA ROMANET	18837963-K	2613	07/08/2013	Opción por otro t	07/08/2016	Madre
7.	740505058-1	FUENTES IBÁÑEZ FRANCIA ROMANET	18837963-K	BUSTAMANTE FUENTES LUCAS IGNACIO	23988387-7	2613	07/08/2013	Opción por otro t	07/08/2016	Menor de 18 años

El Beneficio se extingue a contar del mes de Abril de 2015.

"Por Orden del Alcalde"

JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE RETIRO

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL